



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 014-2014-CU-UNAP
Iquitos, 10 de octubre de 2014**

VISTO:

El acta de sesión ordinaria del Consejo Universitario n.º 03, realizado el 06 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 06 de octubre de 2014, acordó conformar la Comisión Legal del Consejo Universitario, integrada por don Rafael Valdez Marín, como presidente, por don Alberto Navas Torres, por don Walter Cambero Alva, por don Martín Tafur Boullosa, y por don Jorge Fernando Santillán Vergara, como miembros;

Que, dicha comisión legal del Consejo Universitario, tendrá la responsabilidad de realizar el seguimiento y asesoramiento a la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en materia de homologación de pensiones de los cesantes y jubilados, así como reforzar el trabajo que realiza la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, con la finalidad de derogar la Resolución Rectoral n.º 2346-2011-UNAP, del 07 de noviembre de 2011, rectificadas con Resolución Rectoral n.º 2817-2013-UNAP, del 27 de diciembre de 2013;

Que, por las razones expuestas, es conveniente conformar la comisión legal del Consejo Universitario;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario realizado el 06 de octubre de 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión Legal del Consejo Universitario, integrado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- Rafael Valdez Marín Coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Presidente
- Alberto Navas Torres Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP	Miembro
- Jorge Walter Cambero Alva Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Miembro
- Martín Tafur Boullosa Docente auxiliar a tiempo parcial asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Miembro
- Jorge Fernando Santillán Alvarez Contrato Administrativo de Servicios – Oficina de Asesoría Legal	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL